

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6251 EDICION DE 12 PAGINAS	MIERCOLES, NOVIEMBRE 9 DE 1960	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año .....	"	2.00
" atrasado de más de un año .....	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual .....	\$	20.00
" Trimestral .....	"	40.00
" Semestral .....	"	70.00
" Anual .....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página .....	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página .....	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página .....	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de A. S. N° 14824 del 28/10/60.— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, Médico de Guardia del Hospital Zonal de General Güemes .....	3064
" " " " 14825 " " — Reconócense los servicios prestados por la Srta. Delfina Colque, Enfermera del Policlínico Regional de Salta San Bernardo .....	3064
" " " " 14826 " " — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales, a efectuar la compra directa en Yacimientos Petrolíferos Fiscales de, 20.000 litros de Nafta, por un valor que asciende a la suma de \$ 120.000.— m/n. ....	3064
" " " " 14827 " " — Apruébase la Resolución N° 1271—J de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia de fecha 22 de Setiembre pasado .....	3064
" " " " 14828 " " — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales, a efectuar la compra directa, en Yacimientos Petrolíferos Fiscales de 50.000 litros de Diesel, con destino a la Caldera del Policlínico Regional San Bernardo .....	3064
M. de Gob. N° 14829 " " — Interviénese el Consejo General de Educación con el fin de corregir errores graves cometidos por la presidencia en la conducción de la enseñanza, que han repercutido en forma dañosa en la instrucción primaria .....	3064 al 3065
M. de A. S. N° 14830 " " — Designase a la Srta. Norma Victoria Taboada, Enfermera del Dpto. de Lucha Anti-tuberculosa .....	3065
M. de oGb. N° 14831 " " — Asciéndese al Personal de Jefatura de Policía .....	3065
" " " " 14832 " " — Suspéndese de conformidad a lo establecido en el decreto N° 3820/58, vigente por faltas de puntualidad cometidas durante el mes de Setiembre del año en curso, al Personal de distintas Reparticiones .....	3065
" " " " 14833 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Máximo I. Agüero en la Cárcel Penitenciaria .....	3065
" " " " 14834 " " — Reconócense un crédito de \$ 4.800.— m/n. a favor de la H. Cámara de Senadores .....	3065 al 3066
" " " " 14835 " " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Atlético San Miguel de la localidad de El Bordo, y otorgásele la Personería Jurídica que solicita .....	3066
" " " " 14836 " " — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería Gral. la suma de \$ 25.447.75 m/n. a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Manualidades de Salta .....	3066
" " " " 14837 " " — Dispónese la transferencia de partidas dentro del Presupuesto de la Policía de la Prov. ....	3066
" " " " 14838 " " — Dáse de baja a don Angel Roque Aguilera de Jefatura de Policía, en razón de encontrarse acusado de supuesta violación de domicilio y abuso de autoridad .....	3066

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 7103 — De Dirección de Arquít. de la Peia. Licít. Públ. Const. Edificio Para Comisaría en Salvador Mazza .....	3066
N° 7077 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Públ. N° 1/61 .....	3066
N° 7076 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Públ. N° 2/61 .....	3066
N° 7065 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Públ. N° 189/60 .....	3066
N° 7029 — Administración Gral. de Aguas de Salta —Provisión e instalación de un puente .....	3066 al 3067
N° 7005 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Públ. N° 8/61 .....	3067

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 7073 — s./por Cristóbal y Esteban Martínez López .....	3067
N° 7072 — s./por Clara María Josefa Pardo Chacón de Pérez .....	3067
N° 7065 — S/por Victor Vicente Villafañe .....	3067

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

N° 7096 — De doña Felisa Villalobo .....	3067
N° 7094 — De doña Carmen Rosa Villagrán de Tapia .....	3067
N° 7086 — De don Estanislao Zalazar .....	3067
N° 7049 — De don Fernando Subelza .....	3067
N° 7042 — De don Telésforo Benítez .....	3067
N° 7025 — De don Luis Dib .....	3067

Nº 7016	— De don Juan Taussig .....	3067
Nº 7015	— De doña Celina Luna de Herrera .....	3067
Nº 7014	— De don Jesús Roldán .....	3067
Nº 6987	— De doña Guadalupe Chaparro de Colque .....	3067
Nº 6986	— De don Clemente Romero .....	3067
Nº 6981	— De doña Mindla Pinquelstein ó Finkielstein ó Finkielstejn de Ostrzega ú Osthega .....	3067
Nº 6979	— De don Domingo Esteban Herrera .....	3067
Nº 6977	— De doña Sixta Rivero de Zulca y de Florentina Sulca de Arroyo .....	3067
Nº 6969	— De Florencio León .....	3067 al 3068
Nº 6968	— De don Domingo Egidio Eletti .....	3068
Nº 6967	— De don Santos Humberto Cardozo .....	3068
Nº 6963	— De don César Pastor Herrera .....	3068
Nº 6956	— De don Francisco Vera .....	3068
Nº 6945	— De doña María Cobos de Moreno .....	3068
Nº 6937	— De don Blytman Aage o Hage Harol .....	3068
Nº 6931	— De don Ernesto Aramayo .....	3068
Nº 6906	— De doña Amparo Aguilera de Collado Núñez .....	3068
Nº 6905	— De don Manuel ó Manuel de Reyes Sosa. ....	3068
Nº 6891	— De don Héctor Nicolás Paéz .....	3068
Nº 6861	— De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o José W. Ruíz .....	3068
Nº 6840	— De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. ....	3068

**TESTAMENTARIO:**

Nº 6848	— De doña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini .....	3068
---------	---------------------------------------------------------	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 7101	— Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José D. vs. Morey Guillermo y Frissia Victor Hugo .....	3068
Nº 7100	— Por: Julio César Herrera — Juicio: Saicha José D. vs. Morey Guillermo y Frissia Sierra Victor Hugo .....	3068
Nº 7099	— Por: Julio César Herrera — Juicio: Margaleff José vs. Zamora H. Emilio y Collavino Manuel Luis .....	3068
Nº 7098	— Por: Julio César Herrera — Juicio: Saicha José D. vs. Héctor R. Figueroa y Héctor Luis Spólita .....	3068
Nº 7097	— Por: Julio César Herrera — Juicio: Saicha José D. vs. Josefina B. de Madrigal y Filiberto Madrigal .....	3068
Nº 7093	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Pastrana Plácida Clarive — Quiebra ..	3069 al 3069
Nº 7092	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Barrios Castro Teófilo vs. Ramón Alemán Rubén .....	3069
Nº 7090	— Por Juan Federico Castanié — Juicio: Banco Industrial de la Rep. Arg. vs. Salomón Jorge Rajal .....	3069
Nº 7089	— Por Andrés Ilvento: Moschetti S. A. vs. Genoveva Colque de Ocampo .....	3069
Nº 7083	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ríos Roberto vs. Federico Soto .....	3069
Nº 7080	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Raúl R. Moyano y Cía. S. R. L. vs. Víctor Villalba .....	3069
Nº 7079	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Bonini, Ponce y Cía. S. R. L. vs. Urban Flores .....	3069
Nº 7078	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Delaport, Hermanos S. R. L. vs. José María Martínez .....	3069
Nº 7075	— Por Julio César Herrera — Juicio: De León de Lebos Julia vs. Sartini Gerardo .....	3069
Nº 7069	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Mamani Pedro Gonzaga vs. Rodríguez Eduardo .....	3069
Nº 7066	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Domingo Baigorria o Domingo Guzmán Baigorria .....	3069
Nº 7063	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Vicente C. de Vita .....	3069
Nº 7054	— Por Julio César Herrera — Juicio: Alias López M. y Cía. S. R. L. vs. Quiroga Martina Flores de .....	3070 al 3070
Nº 6919	— Julio César Herrera — Juicio: Financiera S. R. L. vs. Díaz Domingo P. y Jovanovics Hugo E. ....	3070
Nº 6885	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Jabón Federal, Delbene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh. ....	3070
Nº 6849	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia .....	3070
Nº 6763	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Barroso Andrés vs. Vlzarra Rufino .....	3070

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 6947	— Solicitado por María Medina de Flores .....	3070
---------	-----------------------------------------------	------

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 7091	— José Alberto Gómez Rincón vs. José Orlando Rosa y Pedro Antonio Nici .....	3070
Nº 7082	— Lerma S. R. L. vs. Julio Oscar Maidana .....	3070
Nº 7074	— Antonio Mena vs. Néstor Lara Mamani .....	3070

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 7095	— Filiación Natural — Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico Guillermo .....	3070
Nº 7085	— Vargas José Arturo Presunción de fallecimiento .....	3071
Nº 7059	— Antonio Fernández vs. María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter .....	3071
Nº 7040	— Rescisión de contratos Velarde Eduardo, Alberto César Nelly V. de Pechieu Jorge R. Velarde y Manuel O. Rufa Moreno vs. López Ramón V. ....	3071
Nº 7026	— Stagni Julia Córdoba de vs. Domingo Naranjo .....	3071
Nº 6978	— Ingenio San Isidro S. A. vs. Manuel del Villar .....	3071
Nº 6973	— Pérez Roque Jacinto — Tolosa Julio y Pérez de Tolosa Clodomira .....	3071

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:**

Nº 7102	— De Marcadito Modelo .....	3071
---------	-----------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 7071	— Roberto Sansone y Félix Sansone a favor de Juan Alberto Capogna .....	3071
---------	-------------------------------------------------------------------------	------

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A S:**

Nº 7087	— Club Sportivo Animaná, para el día 12 del etc. ....	3071
---------	-------------------------------------------------------	------

**AVISOS:**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3071
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	3071

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO N° 14824 — A.

Salta, Octubre 28 de 1960  
Expediente N° 35.213/60.

—VISTO la nota enviada por el señor Jefe de Personal del Hospital Zonal de General Güemes, mediante la cual solicita se reconozcan servicios prestados por el doctor Rolando de la Rosa Villarreal, en el citado Establecimiento; Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, de ese Departamento de Estado;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el doctor ROLANDO DE LA ROSA VILLARREAL, —C. 1. N° 42.134, en el cargo de Médico de Guardia del Hospital Zonal de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el día 1° de marzo al 31 de mayo, inclusive, del año en curso.

Art. 2° — El gasto que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1 Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 14825 — A.

Salta, Octubre 28 de 1960  
Expediente N° 35.210/60

—VISTO los servicios prestados por la señorita Delfina Colque en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo, habiéndose desempeñado, la misma en reemplazo de la señora María A. Lazo, quien se encontraba en uso de licencia por maternidad;

Por ello y atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita DELFINA COLQUE, —L. C. N° 3.776.771, en el cargo de Auxiliar Mayor —Enfermera del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, durante el tiempo comprendido desde el 4 al 30 de junio inclusive del año en curso, habiéndose desempeñado la misma en reemplazo de la empleada señora María A. Lazo de López, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 14826 — A.

Salta, Octubre 28 de 1960  
Expediente N° 35.174/60

—VISTO el pedido N° 3692 relacionado con la adquisición de 20.000 litros de nafta para vehículos automotores pertenecientes al Ministerio del rubro, correspondiente al mes de noviembre del año en curso;

Atento a lo informado por Dirección de Administración y Oficina de Compras del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de 20.000 (veinte mil) litros de Nafta, con destino a los vehículos automotores dependientes del citado Departamento de Estado, durante el mes de noviembre del año en curso, la que asciende a la suma aproximada de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$120.000.— m/n.), en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 55° Inciso i) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1— Parcial 6 del Presupuesto vigente para el ejercicio 1960/1961.

Art. 3° — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 14827 — A.

Salta, Octubre 28 de 1960

Expediente N° 1924—C—1960 (N° 1985/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en este expediente la resolución número 1271—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada el 18 de julio de 1955 por don Vicente Calabrese; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 29 de febrero de 1960, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 59 años, y 28 días de edad, y 28 años 9 meses y 6 días de servicios que, con la compensación de 2 años, 5 meses y 18 días del excedente de edad para aumentar 1 año 2 meses y 24 días de servicios, se transfieren en 56 años 7 meses y 10 días de edad y 30 años de servicios;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 33 a 38; a lo dispuesto en artículos 28, 35, 45, 46 y 48 del Decreto Ley 77/56 y 1 a 3 de la Ley 3372/59, y al dictamen del Fiscal de Estado a fojas 42;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1271—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de setiembre pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — RECONOCER los siguientes servicios prestados por el señor VICENTE CALABRESE:

Municipalidad de La Viña:  
13 (Trece) Años y 7 (Siete) Meses, y formular cargos al afiliado y patronal, por la suma de \$ 1.341.60 (Un Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos.—

Administración Provincial:  
6 (Seis) Años, 4 (Cuatro) Meses y 26 (Veintiséis) Días y formular a tal efecto cargos al afiliado y patronal, por la suma de \$ 830.67 (Ochocientos Treinta Pesos Con Sesenta y Siete Centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos.—

Art. 2° — ACORDAR al Oficial 5° de la Dirección de Vialidad de Salta, señor VICENTE CALABRESE, —Mat. Ind. N° 3.942.275, el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual establecido de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3372, de \$ 1.943.40 (Un Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 3° — DEJAR establecido que los cargos

formulados al señor Calabrese en el artículo 1° de la presente resolución, deberán ser cancelados por el mismo mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de sus haberes jubilatorios, debiendo reclamarse la parte que corresponde a cada patronal

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 14828 — A.

Salta, Octubre 28 de 1960  
Expediente N° 35.078/60

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de 50.000 litros de Diesel con destino a la Caldera del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo durante los meses de noviembre y diciembre próximos, de acuerdo al pedido N° 2642, adjunto a estas actuaciones y

—CONSIDERANDO:

Que dicha compra se efectuará en forma directa en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, motivo el cual está encuadrada en las disposiciones del art. 55° inc. i) de la Ley de Contabilidad, que establece: Las contrataciones entre Reparticiones públicas o en las que tenga participación el Estado;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Compras y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — AUTORIZASE a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de 50.000 (Cincuenta mil) Litros de Diesel, con destino a la Caldera del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, de acuerdo al pedido N° 2642, adjunto a estas actuaciones, por un importe aproximado de Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 210.000.— m/n.), y en virtud de las disposiciones del art. 55° inc. i) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1960/1961

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 14829 — G.

Salta, Octubre 28 de 1960  
—VISTO:

La situación creada en el Consejo General de Educación, donde los conflictos y diferencias internas que redundan en perjuicio de los intereses de la instrucción primaria, han tomado estado público, como que determinaron una doble investigación del Honorable Senado de la Provincia y la renuncia en pleno de la Junta de Clasificación y Disciplina; y

—CONSIDERANDO:

Que tal estado de cosas no prestigia a la autoridad educacional que debe dar ejemplo de armonía y colaboración con todos los organismos que están en el quehacer de la instrucción primaria;

Que la aplicación discrecional de la Presidencia del Consejo General de Educación de la Ley N° 3333 (Estatuto del Docente), ha determinado en varias oportunidades, la protesta de la Junta de Clasificación y Disciplina y de la Agrupación del Docente Provincial;

Que no obstante adelantarse la iniciación de clases, con el fin de aprovecharse al máximo el período lectivo, recién se cubrieron vacantes

de docentes en el mes de julio, permaneciendo hasta entonces muchos grados de escuelas de la Provincia sin maestra titular ni suplente;

Que tal estado de cosas se evidencia aún más por la falta de dedicación exclusiva del señor Presidente del Consejo General de Educación que tiene que compartir su elevado cargo con el de director de la Escuela Nacional de Capacitación Obrera N° 77 y la de director de la Escuela del Ejército;

Que hay escuelas donde las diferencias entre directores y personal docente han llegado a ahondarse tanto, que los problemas personales y educacionales han trascendido el ámbito docente, sin que a este estado de anarquía pusiera término la autoridad encargada de esa misión;

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º. — Interviénese el Consejo General de Educación, con el fin de corregir errores graves cometidos por la presidencia en la conducción de la enseñanza, que han repercutido en forma dañosa en la instrucción primaria.

Art. 2º. — Designase interinamente Interventor del Consejo General de Educación y por un plazo no mayor de sesenta días, al Señor Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, D. OLBBER DOMENICHELLI.

Art. 3º. — El interventor interino está autorizado a tomar todas las medidas que conduzcan al normal funcionamiento, con todos sus organismos legales del Consejo General de Educación.

Art. 4º. — Dése cuenta en su oportunidad de la presente medida, al Honorable Senado de la Provincia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14830 — A.**

Salta, Octubre 28 de 1960  
Memorandum N° 967 de S. S. el señor Minist. — VISTO las necesidades de servicio; atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase, a partir del día 17 de octubre del año en curso, Auxiliar Mayor, Enfermera del Departamento de Lucha Antituberculosa, a la señorita NORMA VICTORIA TABOADA — C. I. N° 69.356 en la vacante por cesantía del señor Alfredo Albani (Dto. N° 11.720 de fecha 25-2-60).

Art. 2º. — Déjase sin efecto el art. 2º del Decreto N° 14.419, de fecha 3 de octubre del año en curso, mediante el cual se designaba a la señorita SERAPIA CHACANA como Auxiliar Mayor, Enfermera del Instituto de Endocrinología, en virtud de no haberse hecho cargo de su puesto.

Art. 3º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar Mayor, Enfermera del Instituto de Endocrinología, a la señorita JULIA MEJIAS — L. C. N° 0.222.307, en la vacante de la Srta. Serapia Chacana, a quien se le dejó sin efecto el nombramiento.

Art. 4º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar Mayor, Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia, a la señorita MARIA LUISA FIGUEROA — L. C. N° 1.638.535, en la vacante por cesantía de la Srta. Pascuala Isidora Ocampo.

Art. 5º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1º, 3º y 4º del presente Decreto, se atenderá con imputa-

ción al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 14.831 — G.**

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.945/1.960.

Visto las Notas Nos: 1.199 y 1.200 de fecha 21 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia; y Atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Artículo 1º — Ascíendese desde el día 1º de noviembre del presente año al grado de Oficial Principal (193) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Oficial Inspector (F. 813/292) del mismo Personal de la Policía de la Provincia, don Cornelio Tolaba, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Ascíendese a partir del día 1º de noviembre del corriente año al grado de Oficial Sub-Inspector (379) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, de Policía al actual Agente (1.438) de la citada repartición, don Zacarías Valentín Flores, en vacante de presupuesto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14.832 — G.**

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.923/1.960.

Contaduría General de la Provincia comunica por Nota N° 523 de fecha 18 de octubre del año en curso, faltas de puntualidad cometidas durante el mes de septiembre, por personal de la administración provincial;

Por ella y atento las disposiciones establecidas en el Decreto N° 3.820/58,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3.820/58, vigente por faltas de puntualidad cometidas durante el mes de Septiembre del año en curso, al siguiente personal;

Ministerio de Gobierno (Compras y Suministros)  
Roberto A. Serrano — faltó 1 día sin aviso computa la 3ª falta sin aviso, corresponden 3 días de suspensión.

**BIBLIOTECA PROVINCIAL**

Beatriz Cuevas — faltó 2 días con aviso; corresponden 2 días de suspensión.

**ARCHIVO DE LA PROVINCIA**

Juan Díaz — faltó 1 día sin aviso, corresponden 2 días de suspensión.

**FISCALIA DE GOBIERNO**

Luna Vicenta — faltó 1 día sin aviso, corresponden 2 días de suspensión.  
Argentino Díaz — faltó 1 día con aviso, corresponde 1 día de suspensión.

**BOLETIN OFICIAL**

Carlos R. Correa — faltó 1 día con aviso, computa la 2ª falta con aviso sin justificar corresponden 2 días de suspensión.

Carmen de Delgado — faltó 1 día con aviso computa la 2ª falta con aviso sin justificar corresponden 2 días de suspensión.

José M. Mirau — faltó 1 día con aviso y 3 días sin aviso, computa la 1ª y 3ª respectivamente, corresponden 9 días de suspensión.

Hugo R. Poli — faltó 1 día con aviso, corresponde 1 día de suspensión.

Rogelio D. López — faltó 1 día con aviso, computa la 6ª falta con aviso sin justificar, corresponden 30 días de suspensión.

**REGISTRO CIVIL**

Nora Navamuel — llegó 1 día tarde la 6ª tardanza en el mes corresponde 1 día de suspensión.

Enrique Sánchez — faltó 1 día con aviso y llegó 3 días tarde corresponden 2 días de suspensión.

Nilda A. de Bianchi — faltó 1 día con aviso computa la 2ª falta con aviso sin justificar y llegó 2 días tarde, corresponden 3 días de suspensión.

Nelly I. de Zelaya — llegó 40' tarde debe computarse como falta con aviso, corresponde 1 día de suspensión.

Natividad de López — faltó 1 día sin aviso corresponden 2 días de suspensión.

Emilia R. Freite — faltó 1 día con aviso corresponde 1 día de suspensión.

María L. Uriburu — faltó 1 día con aviso, computa 3ª falta con aviso sin justificar, corresponden 4 días de suspensión.

Antonia Molina — faltó 1 día con aviso, corresponde 1 día de suspensión.

María de Esnal — faltó 1 día con aviso, corresponde 1 día de suspensión.

María A. Rufino — faltó 1 día con aviso, corresponde 1 día de suspensión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14.833 — G.**

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.963/1.960.

Visto la Nota de fecha 2ª de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y

Atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del Señor Máximo Ignacio Aguero, al cargo de Celador de Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, efectuada mediante el apartado a) del Decreto N° 14.551/60, en razón de que el causante no se presentó a tomar servicio pese a las reiteradas citaciones que se le hicieron al respecto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14.834 — G.**

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.950/1.960.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de bonificación por título devengadas por personal dependiente de la H. Cámara de Senadores, correspondientes a los meses de enero a octubre del año 1.959; y

--CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y cerrado sin haber sido abonado en término ha caído en consecuencia en la sanción prevista por el Art. 35º de la Ley de Contabilidad N° 705/57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse las planillas adjuntas que corren de foja 1 a fojas 10 del presente expediente y por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito en la suma de Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 4.800.— %), a que ascienden las mismas a favor de la H. Cámara de Senadores por el concepto indicado en el primer artículo del Decreto de referencia.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 4.800.— %) a favor de la Habilitación de la Cámara de Senadores en cancelación del crédito reconocido en el Art. 2º y para que con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a la beneficiaria señorita Bernardina V. Liendro.

Art. 4º — El mencionado gasto se imputará al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos N° 142 — del Presupuesto Ejercicio 1.959/1.960.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.835 — G.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.951/1.960.

El señor Diego G. Gutiérrez en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Club Atlético San Miguel" de la localidad de El Bordo (Dpto. General Güemes), solicita aprobación de su Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y ha pagado el impuesto que fija el Art. 19º punto 9º inciso b) de la Ley N° 3.540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente, y

Atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 23 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Atlético "San Miguel" de la localidad de El Bordo (Departamento General Güemes), y que corren de fojas 6 a fojas 14 del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.836 — G.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.929/1.960.

La Escuela de Manualidades de Salta, solicita la liquidación de la suma de \$ 25.447.75 %, importe de las planillas correspondientes al 50% del valor de la mano de obra por trabajos confeccionados por las alumnas de las filiales de: Cafayate, Metán, El Tala y La Viña; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 68 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos con

75/100 Moneda Nacional (\$ 25.447.75 %), a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Manualidades para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectivo el mismo a las beneficiarias de las filiales de: Cafayate Metán, El Tala y La Viña en la forma y proporción que les correspondan.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso V — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 25 — Orden de Disposición de Fondos N° 70 — del Presupuesto Ejercicio 1.959/1.960.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.837 — G.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.914/1.960.

A fs. 1 de las presentes actuaciones Jefatura de Policía solicita transferencia de partida dentro del rubro "Otros Gastos" de su Presupuesto para reforzar el — Parcial 23 — "Gastos Generales a Clasificar";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partida dentro del Presupuesto de la Policía de la Provincia:

— Anexo D — Inciso II — Otros Gastos — Principal a 1 —

Del Parcial 32 "Racionamiento y Aumentos" ..... \$ 50 000.—

Para reforzar:

El Parcial 23 "Gastos Generales a Clasificar" ..... " 50.000.—

Partidas éstas del Presupuesto vigente — Orden de Disposición de Fondos N° 73 —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.838 — G.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.939/1.960.

Visto la Nota N° 1.180 de fecha 20 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y

Atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 17 de octubre del presente año, al Oficial Ayudante (L. 27/444) de la Policía de la Provincia, don Angel Roque Aguilera, en razón de encontrarse acusado de supuesta violación de domicilio y abuso de autoridad, y hasta tanto se deslinde su responsabilidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 7.103 — Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas

Dirección de Arquitectura de la Provincia

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente de la obra: "Construcción Edificio para Comisaría en Salvador Mazza" — Departamento San Martín y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.137.568.27 %.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de noviembre del año en curso, a las 11 horas en la sede de la Repartición Lavalle N° 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500.— m/n. el ejemplar.

PEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ, Director

e) 9 — al — 15 — 11 — 60

N° 7077 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 — SALTA.

—Licitación Pública Número 1/61—

—Llámase a licitación pública número 1/61 para el día cinco de diciembre de 1960, a las 12, para la fabricación de placas de acero para molinos Allis Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F. C. G. B. Provincia de Salta.

Por pliegos de bases, planos y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del mencionado Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.—

e) 7 al 13/1/60

N° 7078 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 — SALTA.

—Licitación Pública Número 2/61—

—Llámase a licitación pública número 2/61 para el día cinco de diciembre de 1960, a las 17, para la provisión de 34.000 kilos de pólvora negra para mina, con destino al Establecimiento Azufrero — Salta. — Estación Caipe Km. 1626 — F. C. G. B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 7 al 13/11/60

N° 7065 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras —

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

—Llámase a licitación pública N° 189/60 para el día 29 de noviembre de 1.960 a las 9 horas por la provisión de micro—ómnibus con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires —

EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO V. GALLI — Ingeniero Civil — A Cargo Depart. Abastecimiento.

e) 4 al 17/11/60

N° 7029 — M. E. F. y O. P. — Administración General de Aguas de Salta.—

—FIJAR el 22 de noviembre próximo ó siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública para la Provisión é Instalación de un Puente Grua en la Central Diesel Eléctrica en Construcción en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de esta Provincia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 630.559.25 m/n. (Seiscientos Treinta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos Con 25/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados de Sección Facturado de

la A. G. A. S., San Luis 52, SALTA, previo pago de la suma de \$ 400.— m.n. ó consultados sin cargo.

SALTA — Octubre de 1960

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 27|10 al 10|11|60

Nº 7.005 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expediente Nº 6.592/60.

Llámanse a Licitación Pública Nº 8/61, para el día 14/11/60, a las 16 horas, para contratar la conservación, servicios y seguro general durante el ejercicio fiscal 1.960/1.961, de los aparatos electromédicos existentes en los establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, Ubicados en la Provincia de Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán, Poia. de Buenos Aires (Open—Door, Torres y Temperley) y Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — Viejtes 471, planta baja Capital.

Debiéndose dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1.960.

e) 25 — 10 — al — 8 — 11 — 60

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7073 — Ref.: Expte. Nº 1060/M/60.— s. per. miso precario p. 159/2/—

#### —EDICTO CITATORIO—

—Al los efectos establecidos por el Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que CRISTOBAL Y ESTEBAN MARTINEZ LOPEZ tienen solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros, dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable, para utilización de un caudal de 21 l|segundo, a derivar del Arroyo Paso del Chañar (márgen izquierda), carácter Temporal—Eventual, para riego de una superficie de 40 Has., de los inmuebles Lotes 5 y 6 (Fca. El Algarrobal), catastros Nºs 2888 y 2889, ubicados en el Departamento de General Güemes.— De conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

SALTA — Administración General de Aguas

e) 7 al 9|11|60

Nº 7072 — Ref.. Expte. Nº 1059|P|60 s. p. precario p. 159|2.—

#### —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que CLARA MARIA JOSEFA PARDO CHACON DE PEREZ tiene solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros, dejado establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable, para utilización de un caudal de 13,12 l|segundo., a derivar del Arroyo Paso del Chañar (márgen izquierda), carácter Temporal—Eventual, para riego de una superficie de 25 Has. del inmueble Lote 8 (Fca. El Algarrobal), catastro Nº 2891, ubicado en el Departamento de General Güemes.— De conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

SALTA — Administración General de Aguas

e) 7 al 9|11|60

Nº 7055 — Ref.: Expte. Nº 13527|48 s. r. p. 159|2  
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICENTOR VICENTE VILLAFANE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,75 l|segundo, a derivar del Arroyo El Molino, carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0877,60 Has. del inmueble de catastro Nº 36, ubicado en Coropampa, Departamento de Guachipas.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6

horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal de la hijuela denominada El Molino Del Alto.—

SALTA — Administración Gral. de Aguas.

e) 3 al 16|11|60

Nº 7002 — REF.: Expte. Nº 13994|48.— s. r. p. 149|2.—

#### EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MERILES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,13 l|segundo, a derivar del río San Antonio (márgen izquierda) por la acequia comunera, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,2571 Has., del inmueble SITIO Y VIÑA catastro Nº 549, ubicado en el distrito de Animaná, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la hijuela comunera.—

SALTA — Administración General de Aguas

e) 25|10 al 8|11|60

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7.096 — SUCESORIO : Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Felisa Villalobo. Salta Noviembre 2 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 9 — 11 — al — 21 — 12 — 60

Nº 7094 — EDICTOS:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Carmen Rosa Villagrán de Tapia para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 7 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7086 — EDICTO SUCESORIO:

—El doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de Estanislao Zalazar.—

METAN, Octubre 31 de 1960.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7049 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo C. y Com. 5a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Subelza.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Noviembre 2 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 3|11 al 15|12|60

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Telésforo Benítez.

SALTA, Octubre 21 de 1960.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 31|10 al 13|12|60

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Dib.—

SALTA, Agosto 26 de 1960.

e) 27|10 al 9|12|60

Nº 7016 — SUCESORIO:

—Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de don Juan Tausig.—

SALTA, Octubre 20 de 1960.

Dr. Mario Zenzano — Secretario.

e) 26|10 al 7|12|60

Nº 7015 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Celina Luna de Herrera.—

Metán, Octubre 18 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario.

e) 26|10 al 9|12|60

Nº 7014 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jesús Roldán.

Metán, Octubre 18 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 26|10 al 9|12|60

Nº 6987 — SUCESORIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Guadalupe Chapparro de Colque por el término de 30 días.—

Secretaría, Setiembre 29 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6986 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE ROMERO.—

SALTA, Octubre 18 de 1960.

ANIBAL UKRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6.981 — SUCESORIO : El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Mindla Finquelstein ó Finkielstein ó Finkielstejn de Ostrzega ó Osthega, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Octubre 19 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 24 — 10 — al — 5 — 12 — 60

Nº 6979 — SUCESORIO:

—Antonio José Gómez Augier, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. 5ta. Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Domingo Esteban Herrera y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, Octubre 11 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 20|10 al 1º|12|60

Nº 6977 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Rivero de Zulca y Florentina Zulca de Arroyo para que hagan valer sus derechos.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 14 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 20|10 al 1|12|60

Nº 6969 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de Florencio León.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 19/10 al 30/11/60

**Nº 6968 — SUCESORIO:**

—El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Domingo Egidio Eletti.—

SALTA, 11 de Octubre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19/10 al 30/11/60

**Nº 6967 — SUCESORIO:**

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos Humberto Cardozo.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.

ELOISA G. AGUILAR, Secretaria

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 19/10 al 30/11/60

**Nº 6963 — SUCESORIO:**

—El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don César Pastor Herrera, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, 13 de Octubre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19/10 al 30/11/60

**Nº 6956 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—Provincia de Salta., Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Vara.—

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 13 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 19/10 al 30/11/60

**Nº 6945 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cobos de Moreno

San Ramón de la Nueva Orán, Oct. 3 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 18/10 al 29/11/60

**Nº 6937 — SUCESORIO:**

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Blytmann Aage o Page Harald, por el término de 30 días.

Secretaría 29 de setiembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18/10 al 29/11/60

**JOSÉ M. OROSEANS OLIVERA — 1960**  
Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Aramayo.

Salta, Octubre 6 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 17 — 10 — al — 23 — 11 — 60

**Nº 6.906 — SUCESORIO:** Amparo Aguilera de Collado Núñez. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Amparo Aguilera de Collado Núñez.

Salta, Octubre 6 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 11 — 10 — al 23 — 11 — 60

**Nº 6.905 — EDICTO SUCLUSORIO:** El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ó MANUEL de REYES SOSA.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 11 — 10 — al — 23 — 11 — 60

**Nº 6891 — EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a los acreedores y herederos de Héctor Nicolás Paéz, por treinta días.

Salta, Octubre 3 de 1960.

M. MOGRO MORENO, Secretario.

e) 7-10 al 21-11-60.

**Nº 6.861 — SUCESORIO:** El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruiz Wayar, o José Ruiz, o José W. Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Septiembre 29 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 3 — 10 — al — 15 — 11 — 60

**Nº 6.840 — EDICTO SUCESORIO:** El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SANAHUJA ó JOSE A. SANAHUJA ó JOSE ANTONIO SANAHUJA.

Metán Septiembre 6 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 27 — 9 — al — 10 — 11 — 60

**TESTAMENTARIO:**

**Nº 6948 — TESTAMENTARIO:**

—El Señor Juez, de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de María Benjamina Elva Pérez Rabellini, por el término de treinta días.—

SALTA, Octubre 13 de 1960.

Una palabra testada no vale.—

Dr. Manuel Mogro Morero — Secretario.

e) 18/10 al 29/11/60

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 7.101 — JUDICIAL:** — Por Julio César Herrera — Una Heladera Comercial Marca Siam — BASE \$ 54.124.—<sup>7/8</sup>

El 23 de Noviembre de 1.960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veinticuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 54.124.—<sup>7/8</sup>). Una Heladera Comercial, marca SIAM modelo 8SP. Nº 887, con motor eléctrico p/corriente alternada, marca SIAM modelo MC6 Nº 647.531, compresor modelo H. 503.294 Nº de Serie 950, capacidad 80 piés cúbicos de 8 puertas.

Puede ser revisada por los interesados en Florida 56 Salta, Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en los autos "Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Morey, Guillermo y Frissia, Víctor Hugo. Expediente Nº 24.434/60"

SEÑA: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a c/del comprador.

Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

J. C. Herrera — Martillero Público Urquiza 326 — SALTA

e) 9 al 11/11/60

**Nº 7100 — Por: Julio César Herrera**  
Judicial — Una Sierra Eléctrica — Una Cortadora — Una Balanza — BASE \$ 52.920 M/N.

—El 23 de Noviembre de 1960, a las 17 y 30 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Cincuenta y Dos Mil Novecien

tos Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 52.920 m/n.), Una Sierra eléctrica p/ corriente alterada, marca DIXON, mod. standar Nº 2368.— Una Cortadora, marca IRIS, mod. gigante, Nº 50414.— Una Balanza, marca IRIS, mod. 15 kilos, Nº 11878.— Pueden revisarse estos bienes en Florida 56 de esta ciudad.— ORDENA: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos Ejecución Prendaria Saicha, José Domingo vs. Morey, Guillermo y Frissia Sierra, Víctor Hugo — Expte. Nº 24.438/60.— Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio.— Comisión de arancel a c/ del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. Herrera.— Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 9 al 11/11/60

**Nº 7099 — Por: Julio César Herrera**  
Judicial — Una Heladera Marca GIGLER— SIN BASE.—

—El 22 de Noviembre de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor. Una Heladera, eléctrica familiar, marca GIGLER, Nº 954 G, equipo original Giger Nº B 36344.— Encontrándose la misma en poder del Sr. José Margaleff, sito en calle B. Mitre 37 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos: Ejecución Prendaria—Margaleff, José vs. Zamora, Horacio Emilio y Collavino, Manuel Luis — Expte. Nº 24345/60. Señala: el 20% en el acto a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. Herrera.— Martillero Público.— Urquiza 326 — Salta.

e) 9 al 11/11/60

**Nº 7098 — Por: Julio César Herrera**  
Judicial — Una afeitadora marca Philips — BASE \$ 1.803.—

—El 23 de Noviembre de 1960, a las 16 y 30 horas, en Urquiza 326, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.803.— m/n. Una afeitadora Philips, mod. KB 3000, a. c. Nº 454941.— Pueden ser revisada en Florida 56.— Ciudad.— ORDENA: el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1.— JUICIO: Saicha, José Domingo vs. Héctor Raúl Figueroa y Héctor Luis Spolita. — Expte. Nº 4540/60 Señala: el 30% en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos por tres días B. Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11/11/60

**Nº 7097 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
Judicial — Un colgante y Una repisa  
BASE \$ 1.148.— M/N.

—El 23 de Noviembre de 1960, a horas 16, en Urquiza 326 — Ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.148.— m/n., Un Colgante inclinado de un estante de un metro, esmaltado en blanco y Una Repisa, esmaltada en blanco, de un estante.— Colgante Nº 1366 y repisa Nº 705.— Pueden revisarse los mismos en Florida 56, ciudad.— ORDENA: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1.— JUICIO: Ejec. Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. Josefina Beltrán de MADRIGAL y Filiberto MADRIGAL — Expte. Nº 4090/60 Señala: el 30% en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos p/ tres días B. Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 11/11/60

**Nº 7093 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo**  
Judicial — Muebles y Útiles de Dancing Bariloche — Heladera Eléctrica cuatro puertas — Combinado amplificadores — Mostradores — Estantería, Mesas, Sillas, Bebidas, Vasos Copas etc. etc.—

**SIN BASE**

—El día viernes 11 de Noviembre de 1960 en el local de la calle LERMA Nº 763 de esta ciudad de Salta a horas 16.—

REMATARE SIN BASE dinero de contado y al mejor postor los siguientes efectos: —Heladera eléctrica cuatro puertas motor Westinghouse corriente alternada — Combinado corriente alt. — mostrador de madera, Sillas ti-



po City, Mampara chapadur sillones rinconeros de angulo, mesas varias, b.r americano, estanterías para bar, reflectores, parlantes, cuadros tarima de madera de 3.50 mts. por 4 mts. amplificador con micrófono, pantalla plafonier, un techo completo de cielo raso chapadur de 5 mts. por 15 mts. (75 mts. cuadrados) pantallas plafonier, lote de vasos y copas varias, y lote de bebidas surtidas.— Todo lo cual se encuentra en el lugar donde se efectuará la subasta y puede ser revisado por los compradores en el horario de 15 a 18 horas todos los días.— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Pastrana Placera Clarive —QUIEBRA —Expte. N° 21315/1960— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público. e) 8 al 11/11/60

N° 7092 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo— Judicial — SIN BASE — Heladera Eléctrica Familiar y Combinado de Pie en perfecto estado —flamantes.—

—El día lunes 14 de Noviembre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE una heladera eléctrica familiar marca ESLABON DE LUJO en perfecto estado equipo blindado y un combinado marca HERTS RADIO con cambiador de cuatro velocidades en perfecto estado corriente alterna da estos bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados en el horario de oficinas en calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos —Barrios Teófilo vs. Ramón Alemán Rubén —Ejec. Expte. N° 28438/60.— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — e) 8 al 14/11/60

N° 7090 — Por Orden del Banco Industrial de la República Argentina.— REMATA. — Juan Federico Castanié — Heladera Eléctrica Comercial de 6 puertas.— BASE \$ 15.000.—

—El día Miércoles 16 de Noviembre de 1960 a las 11, remataré por cuenta y orden del Banco Industrial de la República Argentina, sucursal Salta y en la sede del mismo calle Juramento N° 101, una heladera eléctrica comercial de seis puertas, marca Maderera Argentina gabinete de madera de 1872 cm., con su correspondiente motor eléctrico, todo en buen estado pudiendo ser revisada en el domicilio de su depositario judicial, señor Salomón Jorge Rajal, calle Dr. J. Cornejo N° 106 Campo Santo.— El comprador abonará el 30% de seña y el saldo una vez aprobado el remate por el Directorio del Banco, Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por: 6 días en el Boletín Oficial, 3 días diario El Intransigente. e) 8 al 15/11/60

N° 7089 — Por: Andrés Iivento. — Judicial — Un aparato Radio Francklin —BASE \$ 9.568.—

—El día 25 de Noviembre de 1960, remataré por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Exp. N° 5035/60, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 horas en la ejecución Prendaria seguida por Moschetti S. A. vs. Genoveva Colque de Ocampo, lo siguiente: Un aparato de radio marca Francklin modelo F. R. 3080—N° 77983, verlo en poder del depositario judicial calle España 654.— BASE \$ 9.568.— Nueve Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos m/n. dinero de contado y al mejor postor.— Seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez.— Comisión a cargo del adquirente, s/ arancel.— Publicaciones con diez días de antelación Ley N° 12.962 en el Boletín Oficial y diario El Intransigente 3 veces.— Informes al suscrito —Andrés Iivento —Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta. e) 8 al 21 — 11 — 60

N° 7083 — Por: Ricardo Gudíño.— Judicial — Heladera Marca Empire Eléctrica SIN BASE.—

—El día 10 de Noviembre de 1960 a horas 19 en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad de Salta, Remataré: SIN BASE, una heladera marca Empire eléctrica gabinete de metal, color blanco.— Bien éste que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Marta I. de Soto, domiciliada en calle Cata-marca 4051, donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en los autos Ejecutivo —Ríos Roberto c/ Federico Soto. —Expte. N° 3529/59.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del mismo.— Saldo una vez aprobada la subasta por el juez precedentemente citado.— Edictos por tres días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ricardo Gudíño — Martillero Público. e) 8 al 10 — 11 — 60

N° 7080 — Por: José Martín Risso Patrón. Judicial — Una Licuadora Phillips SIN BASE

—el día 24 de Noviembre de 1960 a las 17 horas, en la calle Mitre 398, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: Raúl R. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Víctor Villalba Ejecución Prendaria —Expte. N° 4541/60 Remataré SIN BASE, Una Licuadora Nueva Marca Phillips Mod. AL—200 N° 35626 para ambas corrientes.— Acto del remate 30% Seña y Comisión arancel, Saldo aprobación subasta.— Exhibición: en el mismo lugar todos los días.— Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente con diez días de anticipación a la subasta. e) 7 al 9/11/60

N° 7079. — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Varios — SIN BASE

—El día 17 de Noviembre de 1960 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta Remataré, SIN BASE, Una heladera marca CARMA, de 4 puertas con motor eléctrico, en funcionamiento y Una caja de caudales de hierro, con pedestal de madera c/cerradura marca Phillips y Son, en buen estado, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial, doña Angela Flores domiciliada en San Martín Esq. Alberdi de la Ciudad de General Güemes, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Bonini, Ponce y Cía. S. R. L. vs. Urban Flores, expte. N° 39.628/60. —Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 7 al 16/11/60

N° 7078 — Por: José Alberto Cornejo.— Judicial — Juego de Jardín — SIN BASE.

—El día 9 de Noviembre de 1960, a las 18— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, un juego de jardín de hierro, compuesto de 4 sillones con colchonetas, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Lucena, domiciliado en Buenos Aires 99— Ciudad, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: Preparación Vía Ejecutiva — Delaporta Hermanos S. R. L. vs. José María Martínez; Expte. N° 4827/60.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 7 al 9/11/60

N° 7075 — Por: Julio César Herrera. Judicial — Dos Terrenos en Villa San Lorenzo BASE \$ 400 m/n. clu.—

—El 28 de Noviembre de 1960, a horas 17,

en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400.— m/n.), cada lote, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal dos lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital Pcia. de Salta. Corresponden los mismos al señor Gerardo Cayetano Sartini, por títulos que se registran al folio 239, asiento 1 del libro 126 del R. I. de la Capital medidas: Lote N° 19 del Plano 1.957, frente 20 mts., fondo 33. mts. 34 cm. Linderos Norte: Lote 20; Sud: Lote 18; Este: Lote Reservado y Oeste: Pje. Sin Nombre. Catastro N° 25.410— Medidas: Lote N° 26 del Plano 1957 frente 20 mts., fondo 40 mts.— Linderos: Norte: Camino; Sud: Lote 25; Este: Pasaje sin nombre y Oeste: Lote 27.— Catastro N° 25426— Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. en los autos: Preparación de Vía Ejecutiva —De León de Lobos, Julia vs. Sartini, Gerardo Cayetano, —Expte. N° 39.757/60 El comprador abonará en el acto del remate en concepto de seña, y a cuenta del precio el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente — Informes: J. C. HERRERA.— Martillero Público.— Urquiza 326 —Salta. e) 7 al 25/11/60

N° 7069 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Camioneta FORD Modelo 1960 SIN BASE

—El 16 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Tribunal del Trabajo en juicio Cobro de Salarios Mamani Pedro Gonzaga vs. Rodríguez Eduardo procederé a rematar sin base, dinero de contado una camioneta marca Ford F. 100—LOBA 14.000 modelo 1960 en poder del señor Eduardo Rodríguez, Finca El Timbó, Rósario de Lerma.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— e) 7 al 16/11/60

N° 7066 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Cocina a gas de Kerosen.

—El 25 de Noviembre de 1960, a hs. 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré. CON BASE de \$ 4.926.— m/n., importe del crédito garantido con la prenda, una cocina a gas de kerosene, marca Franklin de tres quemadores y horno N° 6632, la que puede revisarse en Balcarce 300 de esta ciudad.— En el acto 30% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador — Publicación edictos cuatro días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial e Intransigente y una quinta publicación en este último en la víspera.— Se hace constar que en caso de no haber postores, acto seguido se procederá a una segunda subasta, SIN BASE sin que ello implique nueva publicación de edictos.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: Ejecución Prendaria —Lerma S. R. L. vs. Domingo Baigorria ó Domingo Guzmán Baigorria.— Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público.— Tel. 5076. e) 4 al 9/11/60

N° 7063 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Terreno — Base \$ 6.200.—

—El día 25 de noviembre de 1960 a las 11 horas en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social Alvarado 621 de esta Ciudad REMATARE con la base de \$ 6.200.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Pueyrredón, entre las de Necochea y Alsina, señalado con la letra A según plano archivado en la D. I. B.ajo N° 1407, con una superficie de 314 metros con 60 decímetros cuadrados limitando: Norte, propiedad Domingo Roy; Sud, con el lote C, hoy Luis García; Este calle Pueyrredón y Oeste, propiedad de Juan E. Ortiz.— Título folio 409, asiento 1, libro 165 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: Partida N° 5054, Sección B, Manzana: 40, Parcela 2.— Seña en el acto el

30% a cuenta del precio de venta.— ORDENA: Señor Juez de Paz Letrado Secretaría 3 en autos: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Vicente C. de Vita.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 4 al 24[11]60

Nº 7054 — Por: Julio César Herrera Judicial — Mesas, Sillas, Mostrador, Envases etc.— SIN BASE.

—El 9 de Noviembre de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, 32 mesas cuadradas en madera de 1 mts. x 0.80 m.; 15 mesas plegadizas, en madera de 0.70 x 0.70; 75 sillas tipo butaca, y plegadizas; 1 escenario en madera de 5 m. x 5 m.; 1 lote de envases de cerveza, naranjada Indian tonic, vino tres cuarto, vino de un litro, un total cien cajones; 1 lote de madera de un palco desarmable de 4 m. x 5 m.; 1 lote de cien discos usados; 1 lote de quinientos vasos 1 litro luminoso; 1 mostrador de madera de 4 mts. y 1 molino chico para molir cereales

Los bienes precedentemente detallados pueden ser revisados por los interesados en calle Aniceto Latorre Nº 244 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 4ta. Nom. en los autos: Ejecutivo Alias Lopez Moya y Cia. S.R.L. vs. Quiroga Martina Flores de, Expte. Nº 4216/59. Señá: El Comprador abonará en el acto de la subasta el 20% a cuenta del precio.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 323 — Salta —

e) 3 al 9[11]60

Nº 6949 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE EN CAMPO QUIJANO — BASE \$ 16.400.— mjn.

El 29 de Noviembre de 1960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Dieciséis mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 16.400.— %) o sea el equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal, UN INMUEBLE, ubicado en el Pueblo de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), en la calle Juan Bautista Alberdi entre Gral. Güemes y 9 de Julio.— Corresponde esta propiedad al señor DOMINGO PAULLINO DIAZ, según títulos inscriptos al folio 185, asiento 1 del libro 6 del R. I. de Rosario de Lerma.— LINDEROS: Norte: Lote 120; Sud: lote 110; Este: lote 150 y Oeste: calle J. B. Alberdi.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 133, manzana 16, lote 118, parcela 14.— SUPERFICIE TOTAL: 500 m2.— ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva — FINANCIERA S.R.L. vs. DIAZ, Domingo P. y JOVANOVIUS, Hugo E. — Expte. Nº 4636/60".— SEÑA: el 30% en el acto de la subasta a cuenta del precio.— Edictos por treinta días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803, SALTA.

e) 13-10 al 25-1-60

Nº 6.885 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un terreno con casa de madera en Tartagal — BASE \$ 9.000.— %.

El día 22 de noviembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 26 de la ciudad de Salta, Remataré con la BASE de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.000.— %), o sea el equivalente de las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa de madera, ubicado en la calle España 116[18] de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Cher o Sher Singh, por títulos que se registran al folio 13, asiento 1, del Libro 10 del Registro I. de Orán. Linderos: Norte: Lote 2; Sud: calle España; Este: Lote 23 y Oeste: Lote 25.— Superficie 299.94 mts. cuadrados Nomenclatura CATASTRAL: Partida Nº 1273, manzana 15, parcela 11, lote 24.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos: "Ejecutivos —

JABON FEDERAL (Deibeño Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh — Expte. Nº 4166/60".— SEÑA: el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5803 — Salta.—

e) 6-10 al 18-11-60

Nº 6.849 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca sobre el Pueblo de Guachipas, tierras buenas para tabaco BASE \$ 373.334.— %.

El día Miércoles 16 de noviembre de 1.960 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la tasación practicada en el Juicio Testamentario de Daniel I. Frías o sea la suma de \$ 373.334.— % (Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado Finca El Molino ubicada en el Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, y cuya superficie es la que resulta dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Vicente Castro, herederos de Juan Menú y el Arroyo del Molino Sud: con propiedad de Francisco Oyarzú y herederos de Diez Gómez: Este con propiedad de los herederos de Juan Tomás Frías y Oeste: con el Río Guachipas Catastro Nº 398 de Guachipas Títulos al Folio 263 Asiento 1 del Libro 1º del Registro de Inmuebles de Guachipas, Departamento de esta provincia de Salta.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías, Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia" división de Condominio Expte. Nº 21.775/1.960.

En el acto de la subasta el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, comisión de Ley a cargo del comprador informes calle Buenos Aires 93 Salta.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público e) 28 — 9 — al — 11 — 11 — 60

Nº 6.763 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallo Castellanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960., a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento, 548. ciudad, remataré con BASE de \$ 1.066.66 %, equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo Nº 40 bis y que según títulos registrados a Folio 351 Asiento 1 del Libro 9 R. I. de San Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra.

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en autos: "Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino — Ejecutivo". Expediente Nº 639/60.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

POSESION TREINTAÑAL :

Nº6947 — POSESION TREINTAÑAL—

—María Medina de Flores, por ante Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial, solicita Posesión Treintañal tres inmuebles en Angas Teco (San Carlos): PRIMERO.— Finquita Viña Grande, mide: 56.10 m. Norte Río Angasta; 50.80 m. Sud, Peñas Altas, 327.20 m. Este y 305.95 m. Oeste.— Límita: Norte Río Angas Teco; Sud, acequia comúnera que separa Peñas Altas; Este, C. Proa, hoy María Guanica; y Oeste, Quintín Rivero, hoy su sucesión.— Catastro 357 —San Carlos.— SEGUNDO.— Fracción Viña, mide 19.80 m. al Norte; 13.68

m. Sud; 54.90 m. Este; y 51.08 m. Oeste.— Límites: Norte, S. Figueroa hoy María Guanica; Sud, Peñas Altas; Este, F. R. Durán, hoy Feliciano Gutiérrez; y Oeste, Quintín Rivero, hoy María Guanica.— Catastro 358 —San Carlos TERCERO.— Finquita llamada Terreno, mide Norte 74.18 m.; Sud, 84.— m. Este, 61.90 m.; Oeste, 59.88 m. Límita: Norte, Roberto Chalup hoy sus herederos; Sud, María Guanica; Este Callejón vecinal y herederos M. Ibañez y Oeste María Guanica.— Catastro Nº 359— San Carlos.— Citase a interesados por 30 días.— Salta, de Octubre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secret. e) 18[10 al 29[11]60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7091 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio Ejecutivo José Alberto Gómez Rincón vs. José Orlando Rosa y Pedro Antonio Nioi Expte. Nº 40.105/60 ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: Salta, 23 de Agosto de 1.960; y

VISTOS: ..... CONSIDERANDO: ..... RE SUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.— Con costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Angel María Figueroa, en la suma de \$ 1.960.20 (Un Mil Novecientos Seenta Pesos Con Veinte Centavos).— Cópiase notifíquese y publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario que la parte actora proponga.— ERNESTO SAMAN — Juez.— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos Salta, Setiembre 19 de 1960.—

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 8 al 10[11]60

Nº 7082 — Notifícase al Sr. JULIO OSCAR MAIDANA, que en el juicio Preparación de vía ejecutiva, que le sigue la razón Lerma S. R. L. por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en 16 de agosto del cte. año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Seiscientos Dieciocho Pesos Moneda Nacional.—

SALTA, Noviembre 3 de 1960. EMILLANO E. VIERA — Secretario e) 7 al 9[11]60

Nº 7074 — NOTIFICACION:

—Por el presente se notifica a don Néstor Lara Mamani, la sentencia dictada en el juicio de ejecución hipotecaria seguido en su contra por don Antonio Mena, por Exp. 21.570 del Juzgado de 1a. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación cuya parte dispositiva es como sigue: Salta, 13 de Octubre de 1960. —Autos y Vistos: Esta ejecución (expediente Nº 21.570)

RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. ....— Cópiase, notifíquese por edictos al demandado por el término de tres días en diarios Boletín Oficial y otro que el actor proponga.— Adolfo D. Torino.— Salta, Octubre 28 de 1960.— A. Escalada Iriondo — Secretario AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario e) 7 al 9[11]60

CITACIONES A JUICIO

Nº 7095 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civ. y Com. Distrito Judicial Sud Metán en autos caratulados Filiación natural— Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico o Torres Escolástico Guillermo cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento ley, a herederos de don Escolástico Torres o Guillermo Escolástico Torres.— Metán, Noviembre 3 de 1960 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 9[11 al 6[12]60

## Nº 7085 — EDICTO CITATORIO:

—El doctor Gregorio Kind —Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, en los autos caratulados Vargas José Arturo —Presunción de Fallecimiento — Expte. Nº 456/60, dispone citar a José Arturo Vargas, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar le defensor de oficio (artículo 90 del C. de Proc.) Julio A. Fernández —Secretario Interino METAN, Setiembre 7 de 1960

JULIO ALBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 8 al 14/11/60

## Nº 7059. — CITACION A JUICIO:

—A) María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter.—

En los autos Ejecutivo — Antonio Fernández vs. María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter, Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación; a cargo del Dr. Vidal Frías, cítase a María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter, a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, por sí o por apoderado, se le designará defensor de oficio para que la represente.— Lo que el sus crito Secretario le hace saber.—

SALTA, Setiembre 9 de 1960.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario  
e) 4/11 al 1º/12/60

## Nº 7040 — CITACION A JUICIO:

—Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en el Juicio: Ordinario — Rescisión de contratos Velarde, Eduardo, Alberto César, Nelly V. de Pechieu Jorge R. Velarde y Manuel O. Ruiz Moreno vs. López Ramón V. Nº 21.871/60, cita al demandado Ramón Víctor López para que dentro del término de Veinte Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre de 1960.  
Agustín Escalada Yriondo — Escr. Secretario  
e) 31/10 al 28/11/60

## Nº 7026 — EDICTO:

—El Dr. Carlos A. Papi, Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio Piezas pertenecientes al juicio —Desalojo— Stagni, Julia Córdoba de vs Domingo Naranjo Expte. Nº 3431/59, cita y emplaza por veinte días a los Sres. Jorge Jenkins, Elsa C. de Jenkins, Angel Giusto y Norma C. de Giusto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

SALTA, Octubre 17 de 1960.  
Miguel Angel Casale — Secretario  
e) 27/10 al 24/11/60

## Nº 6978 — EDICTO CITATORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados Ingenio San Isidro S.A. vs. Manuel del Villar.— Ord. Resolución de contrato de sociedad cita al demandado por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial.— Asimismo intimásele la constitución de domicilio legal dentro del radio de 10 cuadras del Juzgado bajo apercibimiento de tenérsele por tal, la Secretaría del mismo. Edictos por veinte veces en diarios y Boletín Oficial y Foro Salteño. —SALTA, de Setiembre de 1960. Mario Zenzano — Secretario.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario  
e) 20/10 al 17/11/60

## Nº 6973 — EDICTO CITATORIO:

—El Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 2da, Nominación, cita y emplaza a doña Etelvina Ortiz de Pérez y todas las personas que se crean con derechos sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cnel. Moldes, Dpto. La Viña catastro 395, distante 98.31 mts. hacia el norte del Río Chuña Pampa, con una extensión de 20.50 mts. de frente por 47.20 mts. de fondo limitando al N. con Rafael Martínez; al S. con la Suc. Juárez; al E. con la calle principal del referido pueblo y al O. con la Suc. Guerra para que comparezcan dentro del plazo de los veinte días de publicación que se ordena de estos edictos, a estar a derecho en el juicio: Perez, Roque Jacinto Tolosa, Julio y Perez de Tolosa. Clodomira —Posesión treintañal, exp. 28.617/60, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 90 C. de Proc.) Salta 10 de octubre de 1960.— Anibal Urribarri — Secretario.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 20/10 al 17/11/60

## SECCION COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO

## DE COMERCIO

Nº 7102 — TRANSFERENCIA FONDO COMERCIO: Se cita por término quince días interesados y/o acreedores existencias negocio "Mercadito Modalo, Bulcarce Nº 877 a los efectos oposiciones conformidad Ley Nº 11.867 en D.án Funes 455, en la transferencia que realizan señores Antonio y José Rivas a señor Bray Mario Achar, haciéndose cargo del pasivo los vendedores.—

SALTA, Noviembre 8 de 1960.—  
FLVA DELIA MORALES — Escribana.  
e) 9 al 15/11/60

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

## Nº 7071 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

—Se hace saber por el término legal que los señores Roberto Sansone y Félix Sansone, únicos integrantes de la sociedad Sansone Hermanos, venden a favor del señor Juan Alberto Capogna el negocio de panadería de propiedad de los primeros ubicado en calle Gorriti 555 de esta ciudad, libre de pasivo.— Oposiciones de ley ante el suscrito escribano, avenida Belgrano 466, teléfono 5506, donde las partes constituyen domicilio legal.— JUAN PABLO ARIAS— Escribano Público.

e) 7 al 11/11/60

## SECCION AVISOS:

## ASAMBLEAS

## Nº 7087 — CLUB SPORTIVO ANIMANA —

—Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Noviembre del corriente año en el domicilio del Sr. Pascual Sajama.

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria Anual.
- 2º) Lectura del Balance e Inventario
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

—Primera citación: Horas 10 a 11.— Vencido el término de la misma, se sesionará con el número de socios presente.—

Animaná, Noviembre 2 de 1960.

GABRIEL LOPEZ (h) — Presidente

HERIBERTO ACOSTA — Secretario

e) 8/11/60

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION